



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL
DE SEGUROS
AGRARIOS (ENESA)

ENESA INFORMA

SEGURO DE INCENDIO EN PLANTACIONES FORESTALES EN SUELOS AGRÍCOLAS

En el año 2004 se puso en marcha por primera vez el seguro de incendios forestales, con una respuesta muy positiva entre todos los agricultores, alcanzando en el segundo año de aseguramiento un volumen de 55.000 hectáreas.

Para esta campaña 2006, se ha abierto el periodo de contratación desde el 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2006, teniendo cubiertos los gastos necesarios para reforestar la superficie afectada por pérdida total de la masa forestal, a causa de los riesgos de incendio y daños excepcionales de inundación - lluvia torrencial en cada una de las parcelas aseguradas, con la misma especie existente con anterioridad al siniestro. Asimismo cubre los gastos de recuperación de la masa forestal cuando a causa de un incendio no se produzca la muerte total y por lo tanto no sea necesaria la reforestación.

No están incluidos los gastos de mantenimiento posteriores a la reforestación, tales como: reposición de marras, binas, escardas, riegos, aporcados, podas, abonados, injertos. Asimismo, no se incluyen los trabajos complementarios, tales como: cercados, red viaria, cortafuegos, obras de hidrología.

El capital asegurado para todos los riesgos será el 100% de los gastos asegurados, no pudiendo rebasar los siguientes límites máximos:

Grupos de especies		Gastos máximos de reforestación (€/ha)
Arbóreas	Resinosas ($\geq 80\%$ árboles de especies resinosas)	1.000
	Frondosas ($\geq 80\%$ árboles de especies frondosas)	1.400
	Mezcladas (Resinosas y Frondosas)	1.200
Arbustivas	Todas	800

Para que un siniestro sea considerado indemnizable debe superar los siguientes límites según riesgo y comunicado como máximo a los 7 días de conocer el mismo.

Incendio: la superficie quemada en la parcela siniestrada debe ser mayor a 0,25 ha. y los gastos superiores a 50€ por hectárea afectada, siendo todos los incendios que se produzcan en la parcela, independientes.

Inundación - lluvia torrencial: el porcentaje de superficie afectada en la parcela siniestrada debe ser superior al 20%. Los gastos serán acumulables entre sí o con otros, cuando el porcentaje de superficie a reforestar en cada uno de ellos supere el 10%.

Existe un límite máximo indemnizable para la recuperación de la masa forestal que no podrá superar el 50% del capital asegurado correspondiente a la superficie afectada de la parcela.

El pago de la indemnización para los gastos de reforestación y para la recuperación de la masa forestal se efectuará mediante el anticipo del 50% tras la cuantificación de los daños ocasionados tras la visita de inspección y la presentación del programa de reforestación o recuperación y el 50% restante, a partir de que se haya comprobado y documentado se ha efectuado la reforestación.

Para facilitar la contratación de este seguro, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA concede a los agricultores subvenciones de hasta el 46% del coste de la póliza. Esta subvención se obtiene mediante la suma de los distintos porcentajes y dependen, entre otros aspectos, de las características del asegurado, siendo los siguientes:

TIPO DE SUBVENCIÓN	PORCENTAJES
Subvención base aplicable a todos los asegurados	18%
Subvención por contratación colectiva	5%
Subvención adicional según las condiciones del asegurado	14% *
Subvención por renovación de contrato	6% ó 9% **

(*) En el caso de una joven agricultora, la subvención adicional según las condiciones del asegurado se incrementa con dos puntos.

(**) Según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.

El agricultor interesado en este seguro puede solicitar más información a la ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS C/ Miguel Angel 23-5ª planta 28010 MADRID con teléfono: 913081030, fax: 913085446 y correo electrónico: seguro.agrario@mapa.es y a través de la página web www.mapa.es. Y sobre todo a su Tomador del Seguro o a su Mediador, ya que éstos se encuentran más próximos y le pueden aclarar cuantas dudas se le planteen antes de realizar la póliza y posteriormente asesorarle en caso de siniestro.

El agua de la discordia

Ediciones de Horticultura, S.L.
colabora en:

HortiMedia Europe Group



Internet Society



Sociedad Española
de Ciencias Hortícolas



Asociación de Ingeniería Agronómica



Asociación Española de Arboricultura

Agroprés,
Associació de periodistes
i escriptors agraris

AIPET, Asociación Iberoamericana
de Periodistas Especializados
y Técnicos

Asociación Usuarios de Internet

CEPLA, Comité Español
de Plásticos en Agricultura

CIPA, Comité Internacional
de Plásticos en Agricultura

Asociación Española
de Garden Center

El agua ha sido siempre un elemento muy valioso, tan valioso que ha dividido y al mismo tiempo ha multiplicado. Ha dividido personas, regiones, países. Ha multiplicado las cosechas, también los frutos. No ha habido nunca, ni seguramente lo habrá, un elemento que genere tanta discordia.

La dependencia de los pueblos del agua a lo largo de la historia, si bien ha supuesto un hecho imprescindible para su desarrollo, ha traído consecuencias no deseables para el propio futuro de los mismos. En el caso del Levante, siendo el clima de los últimos siglos semidesértico, el número de hectáreas desde antes que se construyera el trasvase del Tajo, ha sido exponencial, transformando lo que entonces era una falta de agua que se producía en unos años más que en otros, en una sequía estructural.

Entre las zonas de nuestro Levante, la Región que mayores necesidades de agua tiene en la actualidad es Murcia con 176.000 hectáreas de regadío.

Murcia tiene una agricultura de alta eficiencia que tiene que mantener sin despilfarros, necesita ¿por qué no? campos de golf para acoger al turismo exterior que viene buscando el sol del levante, necesidades de agua para la población que no frene el desarrollo urbanístico. ¿Por qué Murcia tendría que frenar su propio desarrollo?

Existe entre los ciudadanos de Aragón una serie de aspectos que tenemos que conocer que hacen que también ellos se opongan al trasvase del río. Ecologistas mal informados, falta de información técnica correcta, importante diferencia de rentas entre las obtenidas con sus productos agrícolas y los de las regiones afectadas por la sequía estructural, la evidente diferencia en el valor de los terrenos entre ambas regiones, la falta de opciones de viabilidad para la población de las cabeceras del trasvase, la falta de repercusión de los ingresos obtenidos con el agua en la cabecera, la falta de haber querido atender la demanda de 250.000 hectáreas que pedían los agricultores de Aragón, etc, etc.

Todo se ha llevado de manera muy poco adecuada y siempre en perjuicio del sector más débil, los agricultores del Levante. Pocos aragoneses parecen saber que durante el invierno los europeos no tienen otra opción que la de alimentarse de nuestras verduras de Murcia así como de las hortalizas de Almería, que durante la primavera y buena parte del verano se producen las frutas que consume ese mercado, parece que tampoco saben que la mayor parte de los campos de golf se riegan con aguas residuales o con sistemas de minimización del consumo de agua y que el desarrollo urbanístico previsto para los años venideros no producirá daño medioambiental.

Si como parece finalmente habrá agua, lo será inicialmente de desaladora en vez de agua sobrante del río. Puede que llegue tarde. El pasado verano comenzaron ya a secarse multitud de árboles frutales de las zonas frías y medias de Murcia. Si el agua no llega a tiempo se perderán los demás. Tampoco habrá agua para los cultivos tempranos de verduras en Murcia.

El asunto es realmente serio. Les estaremos dando opción a otros países emergentes a un mercado que hasta ahora ha sido siempre español.

Yo, por mi parte, me niego a creer que a los aragoneses eso no les importe demasiado.

Enrique G. Bastarreche
enrique@grupexco.com



Enrique G. Bastarreche es Ingeniero Agrónomo senior por la Universidad de Madrid. Ha desarrollado su actividad profesional dentro del marco de la gerencia de importantes empresas hortofrutícolas de nuestro sector. En la actualidad dirige dos empresas hortofrutícolas y es Coordinador de la Uva de Mesa Apirenas.

CALIDAD viene de KALI

y está a su alcance



ESTA® Kieserita gran.

Thomaskali®

Magnesia-Kainita®

Patentkali®

EPSO Top®

EPSO Microtop®



Iman

Lagasca 125 E/D
28006 Madrid
Tel. +34 915 158 147
imanat@imanat.es



K+S KALI GmbH
Tel. +49-(0)561-9301-0
kaliagro@kali-gmbh.com
www.kali-gmbh.com